





Bucaramanga, marzo 30 de 2020.

GJ-110-037-2020

Señor LUIS EMIRO PEÑA GARCIA Ciudad, Floridablanca.

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION DE INFORMACION.

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta al derecho de petición allegado por usted a esta entidad y dar cabal cumplimiento a lo establecido por la ley le informamos de manera atenta y respetuosa que;

Considerando que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia consagra que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica; y el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta por razones de salud.

Que la Ley 1346 de 2009 aprobó para Colombia la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, la cual determina la responsabilidad del Estado de establecer mecanismos y sistemas de garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación por motivo de su condición.

Que mediante la Ley 1618 de 2013, se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación a las personas por razón de su discapacidad, lo cual requiere reglamentación, programas y acciones tendientes a garantizar los derechos, beneficios y obligaciones laborales de las personas con discapacidad.

A fin de dar respuesta a la petición por usted elevada, nos permitimos referir:

PRIMERO, para los años 2016 y 2019 el instituto departamental de recreación y deportes de Santander "INDERSANTANDER" ha contratado las siguientes Personas con discapacidad:

NOMBRE: CARLOS CANCINO CUADROS (DISCAPACIDAD VISUAL)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 052 DE 2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO VISUAL, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS PARANACIONALES 2019.

PLAZO: 2 MESES.

VALOR: (\$ 5.400.000,00)















NOMBRE: CARLOS CANCINO CUADROS (DISCAPACIDAD VISUAL)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 246 DE 2016.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN ENTRENADOR CATEGORIA B DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO VISUAL, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON MIRAS A LOS V JUEGOS PARANACIONALES Y XXI JUEGOS DEPORTIVOS

NACIONALES 2019. **PLAZO:** 4 MESES.

VALOR: (\$ 10.800.000,00)

NOMBRE: CARLOS CANCINO CUADROS (DISCAPACIDAD VISUAL)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 075 DE 2017.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA B DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO VISUAL, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

PLAZO: 3,5 MESES. VALOR: (\$ 9.800.000,00)

NOMBRE: MOISES FUENTES GARCIA (DISCAPACIDAD FISICA)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 038 DE 26 DE ENERO 2018

CEDULA: 91.471.670 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA A DE LA DISCIPLINA DE NATACION FISICO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$9.900.000)

NOMBRE: OSCAR ROBLES SANCHEZ (DISCAPACIDAD AUDITIVA)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 145 DE 26 DE ENERO 2018

CEDULA: 91.274.721 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA C2 DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA PARALIMPICO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$5.400.000)

NOMBRE: HELBERT IGNACIO CARRILLO GOMEZ (DISCAPACIDAD VISUAL)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 165 DE 2018.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR MUNICIPAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2018 EN EL MUNICIPIO DE GIRON.

PLAZO: 3 MESES. VALOR: (\$3.375.000)

NOMBRE: CARLOS CANCINO CUADROS (DISCAPACIDAD VISUAL)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 251 DE 15 DE AGOSTO 2018

CEDULA: 91.247.737 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA B DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO VISUAL, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$11.200.000)















NOMBRE: MOISES FUENTES GARCIA (DISCAPACIDAD FISICA)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 274 DE 15 DE AGOSTO 2018

CEDULA: 91.471.670 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA A DE LA DISCIPLINA DE NATACION FISICO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$15.200.000) **PLAZO**: 4 MESES

NOMBRE: OSCAR ROBLES SANCHEZ (DISCAPACIDAD AUDITIVA)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 356 DE 30 DE AGOSTO 2018

CEDULA: 91.274.721 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA C2 DE LA DISCIPLINA DE FUTBOL SALA PARALIMPICO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$7.200.000) **PLAZO**: 4 MESES

NOMBRE: MOISES FUENTES GARCIA (DISCAPACIDAD FISICA)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 100 DE 05 DE FEBRERO 2019

CEDULA: 91.471.670 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA A DE LA DISCIPLINA DE NATACION FISICO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$15.200.000) **PLAZO**: 4 MESES

NOMBRE: CARLOS CANCINO CUADROS (DISCAPACIDAD VISUAL)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 322 DE 2019

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA B DE LA DISCIPLINA DE ATLETISMO PARALIMPICO CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y LOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2019.

VALOR: (\$15.400.000) **PLAZO**: 5.5 MESES

NOMBRE: MOISES FUENTES GARCIA (DISCAPACIDAD FISICA)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 338 DE 21 DE JUNIO 2019

CEDULA: 91.471.670 DE BUCARAMANGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR CATEGORIA A DE LA DISCIPLINA DE NATACION FISICO, CON EL FIN DE PREPARAR A LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS PROXIMOS V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES Y LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2019.

VALOR: (\$20.900.000) **PLAZO**: 5.5 MESES

NOMBRE: HELBERT IGNACIO CARRILLO GOMEZ (DISCAPACIDAD VISUAL)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 497 DE 2019.















OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROMOTOR MUNICIPAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2019 EN EL MUNICIPIO DE GIRON.

VALOR: (\$3.600.000,00) **PLAZO**: 3 MESES.

SEGUNDO, que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se estableció el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena de todas las personas habitantes en la Republica de Colombia, por 19 días iniciando a las cero horas del día 25 de marzo y hasta el día 13 de abril a las cero horas, como medida de protección y preservación de la vida por causa del virus coronavirus COVID-19, para lo cual se decretó el ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA. SOCIAL Y ECOLOGICA en todo el territorio Nacional.

TERCERO, que el instituto departamental de recreación y deportes de Santander "INDERSANTANDER" atendiendo el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena suspendió temporalmente la contratación de todo tipo de entrenadores, una vez superada esta contingencia se procederá para este año 2020 a seguir garantizando y asegurando el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión en los diferentes programas y actividades de todas las categorías del instituto, cumpliendo así lo concerniente a la Ley 1618 de 2013.

Se anexan copias de los contratos relacionados anteriormente.

Sin otro particular;

MAYRA ALEJANDRA TELLEZ ROMERO

Asesora Oficina Jurídica Indersantander

PD. Atendiendo que el peticionario no dispuso de dirección alguna para el recibo de la respuesta a la presente acción constitucional, se dispondrá citar al peticionario mediante publicación de la citación a recibir la respuesta, en la página web institucional del Indersantander y se publicará en cartelera.

Proyecto aspectos jurídicos: Abg. Héctor Andrés Penagos Herrera - CPSP Oficina Jurídica Revisó Aspectos Jurídicos: Abg. José Fernando Fuentes Carreño- CPSP Asesor Dirección







